



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La actividad de Danza es un programa de acciones y proyectos que realiza obras, talleres, laboratorios, coproducciones situadas, contextos de encuentros, festivales y convocatorias abiertas para creación, investigación y exhibición de las danzas. Esta es la primera política pública integral orientada a esta disciplina.

El programas de "Situación Danza" permite un espacio de encuentro, investigación, aprendizaje y creación en torno a las danzas. Es llevado adelante por un equipo de artistas gestores que se proponen expandir las danzas y contribuir a la igualdad de oportunidades en el derecho a la cultura.

Por esto, desde el Ministerio de Cultura de la Nación, a través de la Subsecretaría de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales, propone la 4° convocatoria abierta a actividades de danza para presentarse en el "Centro Cultural Borges", el "Centro Cultural Kirchner" y el "Parque Tecnópolis." La propuesta estará destinada a artistas, elencos, grupales o colectivos de danza de todo el país, para actividades a programarse en estas instituciones durante el 2023.

La Subsecretaría de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales invita a participar de la convocatoria "Situación Danza" 2023, para fomentar y estimular al sector de las danzas, a través de la cual seleccionará 50 proyectos con alcance federal de diversas expresiones de las danzas.

Las propuestas que resulten seleccionadas recibirán un estímulo económico de entre \$120.000 y \$360.000 y, además, formarán parte de la programación de los organismos culturales dependientes de la Subsecretaría: "Centro Cultural Borges", "Centro Cultural Kirchner" y el "Parque Tecnópolis".

La comisión de evaluación estará integrada por tres artistas curadoras de distintas regiones del país, Alma Canobbio, Paula Manaker y Jorgelina Balsa; por una asesora de danza y artes performáticas de cada organismo, Adriana Barenstein, Inés Armas y Jimena García Blaya; y una representante de la Subsecretaría, Catalina Lescano.

Las inscripciones estarán abiertas durante 45 días desde mediados de octubre. Para participar, se requerirá ser mayor de 18 años, poseer domicilio real en el país y realizar la inscripción a través del Registro Federal de Cultura: somos.cultura.gob.ar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Esta convocatoria permitirá que se den a conocer los diferentes artistas, elencos, agrupaciones, colectivos de danza, que se encuentran en todo el territorio de la provincia de Río Negro.

Por ello;

Autor: Ramón Chiocconi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Cultura de la Nación su beneplácito a la 4° convocatoria, "Situación Danza" para presentarse en el "Centro Cultural Borges", el "Centro Cultural Kirchner" y "Parque Tecnópolis" en 2023.

Artículo 2°.- De forma.